

En el caso del **Servicio de Sepelio**, los periodos de carencias son los siguientes:

Hasta 25 años

- 1 a 6 meses: 25% cobertura
 - 7 a 12 meses: 50% cobertura
 - 12 en adelante: 100% cobertura
- Los recién nacidos de un grupo familiar preexistente tienen cobertura del 100% por 4 meses. Pasado ese lapso, si el recién nacido no fue adherido al grupo familiar, pasará a tener carencias según esta escala.

De 26 a 60 años

- 1 a 12 meses: 25% cobertura
- 13 a 24 meses: 50% cobertura
- 24 en adelante: 100% cobertura

De 61 años en adelante

- Hasta 2 años: 25% cobertura
 - De 2 a 5 años: 50% cobertura
 - De 5 a 7 años: 70% cobertura
 - De 7 a 10 años: 80% cobertura
 - De 10 en adelante: 100% cobertura
- En esta última escala, la cobertura es por el servicio fúnebre y la cremación. El nicho no tiene cobertura hasta los 10 años. Desde los 11 años cobertura al 50%.

En el caso del **Servicio de Ambulancia** el periodo de carencia es sólo para los traslados fuera de la localidad y es de 3 meses, independientemente de la edad del socio.

Los recién nacidos de un grupo familiar preexistente tienen cobertura del 100% por 4 meses. Pasado ese lapso, si el recién nacido no fue adherido al grupo familiar, pasará a tener carencia por 3 meses